

..

Acta N° 081 . En Piriápolis, a los veintiséis días del mes de octubre de 2011, a la hora 14:20 en régimen de **Sesión Ordinaria** se reúne el Municipio de Piriápolis, con la asistencia del Sr. **Alcalde** Alejandro Martínez, **Concejales Titulares:** Fernando Barbachán, Jorge Schusman. **Concejales Suplentes:** Federico Guerra, Marcela Morales, Fernando Rama, Carlos Fucé, Gabriela Camacho ,César Díaz, el Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas la funcionaria Cristina Nieto.. Se da comienzo a la Sesión, con la Media Hora Previa. La Concejala Morales presenta 1º) la inquietud que para la semana que viene debemos de cambiar el día de sesión pues el miércoles 2 de noviembre es feriado, 2º) como todos los años debemos decidir el mecanismo de adjudicación para los puestos de venta en las carreras, ya hay muchísimos ciudadanos que están preguntando. Concejala Camacho solicita que sus palabras consten en Acta “ no quiero pensar que mis compañeros sean machistas con éste tema, la Concejala Morales lo presento la semana pasada, ahora lo presentó nuevamente, los puestos de feria en la carrera, lo cual yo también estoy interesada en que se trate, le pido al Sr. Alcalde que sea puesto en el Orden del Día para ser tratado éste tema, 2º) el otro tema al que quiero referirme es: a la entrada de Piriápolis, en Plaza Armenia, hay en el cantero como una fuente, que se está cayendo a pedazos lo que se hizo en piedra y cemento,3) me dejó asombrada las palabras del Sr Alcalde interino en la emisora local con respecto a que no firmará ni llevará a cabo el cumplimiento de una resolución tomada en el Municipio de Piriápolis de fecha: del 19 de octubre de 2011, Acta 080 ¿ Que hay acá un Golpe de Estado?, el Alcalde manda más que todos los integrantes del Municipio, de ahora en más todas las resoluciones van a pasar por su aprobación o desaprobación según su criterio?. Solicito que se me responda y figure en

Actas para tener una base sólida con respecto a éste tema. Reitero hay una resolución del Municipio la cual el Alcalde manifiesta públicamente que no va a acatar ni a poner en práctica. El Concejal Barbachán se refiere a dos temas, 1) Cantero divisorio en Ruta 37. No está señalizado. Hace dos sesiones habló del tema porque existe peligro de accidentes. Importante tomar medidas. 2) Toma las palabras de Camacho referidas a las declaraciones del Alcalde Interino. “ Estaba en la radio con él cuando habló. Le contesté en el momento. Por qué no acatará resolución del Concejo?. Como fui impulsor de esta moción quiero saber ya que era una solución para tener la ciudad en condiciones para el verano. Exijo una contestación. Rama: fue resolución del concejo por lo tanto es grave que el Alcalde no quiera firmar notificaciones. Está de más que sigamos acá mientras esté el Alcalde Interino ya que no reconoce la autoridad del Concejo a pesar que en el Acta anterior dice : “ Notifíquese la decisión tomada”. Guerra: Venta en Carreras: En la próxima sesión que se defina. Alcalde: Poner en Orden del Día. **Fucé:** no siempre se está de acuerdo entre los integrantes de un Partido, pero hoy me siento totalmente identificado con lo dicho por mis compañeros y halagado por estar compartiendo con mis compañeros la misma opinión. Me dolió mucho lo manifestado . Lee nota de Diario Regional Piriápolis con declaraciones del **Señor Alejandro Martínez, Alcalde Interino** cuando al preguntarle Diario Regional si la resolución fue planteada por todo el Concejo contesta: “.La resolución fue planteada por el Partido Nacional y acompañada por el Partido Colorado. En esta resolución se toman varios puntos; algunos solicitan el retiro de todos los toldos pero a su vez los puntos siguientes amparan a que queden los toldos hasta el 30 de abril con ciertas condicionantes y con ciertos cambios, o sea, que tiene algunos puntos que se contraponen, por lo que, ante recomendaciones mías al Alcalde y yo por mi lado, haremos las consultas ya, ante la Junta Departamental y ante la parte Legislativa para saber qué validez o qué argumento es legal frente a esa resolución.. Si bien vamos a esperar las instancias legales para tomar la resolución correspondiente, yo creo que esa resolución no es válida, no se tendría que haber

presentado, se tendría que haber corregido, no hubo instancia de diálogo, ya hubo varias posiciones muy tomadas, muy claras y bueno, el tema estaría para votar. En la situación que tenemos (ya agrega palabras en el mismo sentido) Alcalde Martínez, me dolió mucho escucharlas, en el ámbito que se votó tal vez el Concejal Martínez o el Alcalde Invernizzi hubieran querido otra cosa, pero se votó y esa mayoría había que aceptarla, y quisiera agregar algo más: que la limpieza de los barrotes de la Rambla debe ser inmediata y prever el tema de los techos de chapa, sobre todo los que están pegados a las obras de la Rambla, que están entorpeciendo la obra y posiblemente haya que rever en qué situación están esos techos de chapa que se dijo que hay que cambiarlos. Creo que tienen tiempo, que el 14 de noviembre sería la fecha máxima pero yo agradezco el tiempo pero realmente digo que me dolieron las expresiones dadas.” **Sosa:** Los techos de chapa están en proceso de ser cambiados. Ahora están trabajando. Yo estoy por fuera del proceso pero felicito al Concejo en conjunto por las instancias de diálogo con los comerciantes para avanzar en el proyecto de un bien común como es la Rambla. Cuando comience la remodelación, todo quedará mucho mejor. **Fucé** felicita porque en esta administración, se han logrado cambios que en veinticinco años no se habían logrado **Alcalde I.** : Solicita cuarto intermedio Sugiere cambio de fecha de reunión de Concejo para el día jueves 3 de noviembre. **Se vota. Unanimidad, 5 votos** (Martínez, Sosa Schusman, Barbachán, Rama).(**Por unanimidad de cinco votos,** (Martínez, Sosa, Schusman, Barbachán, Rama) Deciden poner como primer punto en Orden del Día Ventas en la Carrera. A Barbachán. Por cantero ruta 37 : Se lleva para tratamiento Urgente para ordenar el gasto en caso que sea necesario para realizar señalización. Pregunta **A Fucé** Cuáles son las chapas a las que se refirió, que contesta que los techos de chapa y barrotes sueltos. **Sosa** informa que ya están retirándolos. **Alcalde I.** Explica sobre sus dichos, y solicita que conste en actas “ por qué no considera dictadura, que es cuando no se cumplen las normas que garantizan que los gobernantes traten a todos por igual, y no quiero cometer un error por más que sea una resolución del Concejo.

Prestando especial atención a este tema y teniendo especial cuidado en la forma que sale la resolución, puede ser una resolución del Municipio que después de llegar a un acuerdo es refrendada por el Alcalde Siempre se hace así. Yo no refrendo algo que creo que tiene partes que son ilegales y partes que no estamos amparados en nada para meternos nosotros en la propiedad de la gente. Cuando no metemos en el tema de los toldos que ya hay una legislación vigente tengo el expediente que lo dice (es el Decreto 3537, en el artículo 10 que es en el que me baso dice: En los espacios a que se refiere la presente ordenanza queda terminantemente prohibido la realización de todo tipo de construcción, salvo aquellas previstas en la Ordenanza General de Mamparas. (Aún no la he conseguido, conseguí un decreto, el 3568, de dos artículos en el cual dice: suspéndase la aplicación de la Ordenanza General de Mamparas en todos los predios frentistas de la Rambla...(referentes a Punta del Este) es decir sólo para las Ramblas de Punta del Este, yo pregunto Piriápolis está comprendido dentro de la Ordenanza de Mamparas que creo que hace referencia a la Gastronomía.. Es ahí donde no quiero equivocarme,. Yo estoy amparado por el Artículo 10 que dice que está expresamente prohibido cualquier tipo de construcción, a no ser que sea puesto en dicha ordenanza. . Creo que es improcedente, ni siquiera deberíamos haberla votado en el Concejo; nosotros no estamos por encima de las leyes o los decretos que saque la Junta Departamental, (se refiere a un expediente presentado por Sr. Gasalla que dice “Desde el punto de vista Municipal sólo corresponde el contralor del cumplimiento de las normas vigentes, ya sean Departamentales o Nacionales”) por esto entiendo que cuando hay algo legislado el Municipio sólo puede hacer cumplir la norma, y si no puede hacerla cumplir, por una situación de hecho, no se cumple. El Municipio no está en condiciones de sacar en forma de resolución algo contrario a una legislación vigente. A mi me comprometo porque no se puede ir contra lo legal. Tampoco estamos amparados en otros puntos. Lee: en el primer punto está totalmente de acuerdo. En el segundo punto, cuando se refiere a los pretilos, ya estaría refiriéndose a lo que es propiedad

privada. No hay ninguna legislación que me ampare para exigirle a los propietarios que pinten de blanco. Tres: es cuando comenzamos a tener diferencias cuando dice: “Permitir por única vez y bajo compromiso del retiro total de los mismos el día 30 de abril de 2012 la utilización de lona blanca en sustitución de la chapa siempre y cuando la estructura esté en condiciones de estética y seguridad.” Cuando se habla de chapa entiendo que son los toldos que están ocupando la vereda y creo que fui claro con qué se contradice este punto: El artículo N° 10 del Decreto 3537. Por eso creo que hay una ilegalidad acá. Punto cuatro: el plan de trabajo es sólo para los locales de la Rambla de los argentinos y quedan exentos los locales gastronómicos que estén en buen estado. Bancada del Partido Nacional, entiendo el punto cinco porque tengo la duda de la mampara Gastronómica, si está amparado en alguna norma. El tema es que la moción es todo una por eso no la he firmado porque entiendo que al ser una cuestión ilegal, me comprometo a mí, comprometo al Concejo, o a quienes la presentaron en el Concejo, es un acto que va en contra de los decretos y no tenemos las potestades para realizarla. Tengo que protegerme como figura, como Alcalde y como Institución ante cualquier ilegalidad que pudiera existir. (Hago una referencia política: acá hubo alguien que informó mal inconstitucionalmente a un Intendente, y por eso estamos pagando caro la recuperación de los sueldos de los funcionarios de Maldonado; Me parece que es una tremenda responsabilidad al momento de firmar resoluciones saber si están bajo un ampara legal, o no. No legislamos, nosotros solamente cumplimos. Esto es una explicación. Si quieren debatir, lo hacemos pero hay muchas tareas para el día de hoy.

Rama: No se puede invalidar una resolución del Concejo. Lee el decreto y no acuerda con Martínez, dice que no hay nadie que esté violando nada, que incluso el Alcalde Invernizzi había dicho que se notificara. Todo se ha hecho para ir mejorando. **Alcalde** Solicita poner el tema en el Orden del Día. Aprobado por unanimidad, (cuatro votos, Martínez, Barbachán, Rama y Díaz) Deciden poner en Orden del Día y tratarlo como urgente. **Barbachán**: Dice que hay que cumplir por varios motivos: Porque se votó

con la resolución del Concejo, y además era un plan de trabajo que se había acordado, era el camino para llegar a tener Piriápolis como es debido. Era importante involucrar a todos. . Para llegar a un cambio hay que negociar. Hay que pensar qué consecuencias tendría para Piriápolis. Vamos por la misma idea pero por diferente camino. **Camacho:** Debemos hacer cumplir con el Decreto de los Municipios. Esta fue una resolución adoptada por mayoría. Se refiere además a la Ley 18567 referente a los cometidos y atribuciones de los Concejales y Alcalde Art. 14 inc. 6 donde expresa la necesidad de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los cometidos Municipales. Si lo compromete al Alcalde, son los riesgos que se corren en la política Si no se respeta lo que votamos, qué hacemos acá? En el acierto o en el error, al menos por mi nombre, no tenés que preocuparte. **Sosa:** “Si por alguna razón en el marco de un proceso, la gestión, la potestad sobre el espacio público, (alto, largo y ancho) es potestad del Municipio. Hay que hilar muy fino para decir que un toldo es “una construcción” pero lo que va a ser muy difícil es encontrar, como se encontró, en este momento del proyecto para Piriápolis, una sintonía entre la administración del espacio público, y una parte de los usuarios del espacio. En este momento que el proceso de cambio se está alcanzando de manera razonablemente civilizada y uno de los objetivos es el retiro, el “cambio de cara” para Piriápolis, es preferible ahora que se tiene como aliados a los comerciantes que los necesitaremos en el futuro para llevar a cabo el Proyecto Rambla, en vez de buscar “la coma” en lo referente a la legalidad, llegar a sacar adelante esto. Hay un nivel superior de la ordenanza, que es el hecho político y hay acá un hecho político: el Concejo por mérito propio logró aunar la voluntad de los comerciantes con un objetivo de remodelación de la Rambla y no sería bueno entorpecer ese proceso desde el Concejo. **Fucé:** “Sabias palabras de Sosa que concuerdan con las del Partido Nacional y el Colorado”. “ Me preocupa, Alcalde tener que preguntarle si insiste en que es ilegal refrendar lo que por mayoría se voto. Esta Administración ha logrado cosas que otras anteriores no hicieron. Creo que si se prosigue en esa posición, nosotros estamos de más

y deberíamos retirarnos.” Vuelve a preguntar al Alcalde si insiste en la negativa de firmar. Entra Concejal Schusman. **Guerra**: El año pasado se fue a una negociación para retirar los toldos después de Turismo de 2011. No se hizo. Se pregunta si sigue negociando con quienes no cumplieron su parte. Además no los ve comprometidos con el Proyecto, cuestionan muchas de las cosas a realizar. “Creo que hay un tema que es “La Rambla de los Comerciantes” y debe ser la Rambla del Pueblo de Piriápolis, de todos. Recuerda que el año anterior, el concejal Martínez le dejó el lugar ya que no estaba de acuerdo con lo proyectado y no quería entorpecer la negociación. Es claro que el Municipio no puede legislar, pero debe hacer cumplir con la legislación. Los riesgos de la ilegalidad le cuestan caros al Municipio, no a los partidos políticos sino a las arcas de l Municipio y de la Intendencia El Alcalde Invernizzi había propuesto una moción que sí contemplaba los aspectos legales. Acá se busca cumplir con compromisos personales contraídos. Habría que releerla. La solución estuvo y no le hicieron caso. **Rama**: “No estamos para reconsiderar la votación sino para hacer cumplir lo votado”. (lee el reglamento y no encuentra nada ilegal). **Schusman**: “Nunca estuve en contra de los toldos. Cumplen una función. Mi posición no es la del Municipio pero apoyo por lealtad institucional. Eso ya lo hice público. Hemos trabajado conjuntamente por un proyecto en común. Se refiere a la gobernabilidad. Sé que hay un proyecto, el Proyecto Rambla. Esperemos entonces a que comience ése para sacar los toldos. En la reunión el Aprotur yo solicité a los arquitectos que buscaran una solución alternativa a los toldos. Mi posición es la de dialogar; me descolocó la declaración del Alcalde, porque si yo estoy apoyando por lealtad institucional esta propuesta, no se por qué se da a entender que la votación nuestra cortó el diálogo. Si buscamos una solución que nos satisfaga a todos, todos tenemos que ceder. Yo creo que cometimos un error, que las mociones no eran excluyentes. Propongo hacer una Asamblea de vecinos. **Camacho**: Schusman no quiere que esto se convierta en un hecho político, y el Alcalde ya lo convirtió cuando salió a la radio a hacer declaraciones sin avisar previamente. Hay que aplicar lo que

resolvió el Municipio. **Alcalde**: Recuerda que sí avisó desde el momento que recomendó al alcalde Invernizzi que no aceptara esa moción porque entendía que tenía aspectos ilegales. **Barbachán** solicita que saque sólo una resolución, la de Pappolino, que las demás ya han sacado los toldos. **Alcalde**: “la ley es para todos por igual” . Las resoluciones son revocables. Hagamos la Asamblea. **Camacho**: si no firma el Alcalde, lo pueden interpelar desde la Junta Departamental. Lee acerca de los cometidos municipales: “ Los Cometidos Municipales son: Desde el punto de vista Municipal, sólo corresponde controlar el cumplimiento de las normas vigentes ya sean departamentales o nacionales.” No puedo habilitar a construir ningún nuevo toldo. **Rama** exige que se decida de una vez y hace referencia que éste es un operativo de trabajo con los comerciantes. Que su interés el Piriápolis y no los Partidos Políticos. Se retira. **Alcalde**: Levanta la sesión por falta que quórum. **Morales** propone un cuarto intermedio. Solicitan la entrada de Sosa para que se pueda votar el Cuarto Intermedio. Se aprueba cuarto intermedio (tres votos : Sosa, Martínez, Schusman) **Alcalde** Dice que no hay mociones sobre este tema pero quiere que conste en actas que si no se trata el tema Aerosilla y sale para la fecha una resolución al respecto desde el Municipio, Piriápolis quedará sin ese servicio por la temporada próxima. El único paso legal que se necesita para hacer el llamado el 31 de octubre, fecha límite que tenemos, es la aprobación del Municipio y el acuerdo con el permisario actual de entregar la llave antes de esa fecha. Preguntan si no se puede prorrogar hasta marzo. **Sosa** solicita Cuarto Intermedio. Moción de orden Se retoma la Sesión: Schusman pide disculpas por exabrupto en la Sesión anterior y explica los motivos. Sosa: Solicita la presencia de alguien con conocimientos jurídicos para que aclare si es o no legal lo votado. Presenta Moción de Orden de pasar a cuarto intermedio por 48 horas **Martínez**: La Moción deberá desglosarse en dos partes: la asesoría jurídica, y el Cuarto Intermedio. **Barbachán**: Alude a lo planteado por otro Concejal, de votar la moción de Invernizzi. Pregunta al Alcalde si votaría la Moción de Invernizzi. **Martínez**: si no hubiera estado de acuerdo,

no la hubiera votado. **Barbachán:** Acá se votó algo que solucionaría antes de 14 de noviembre, y tan es así que ya se han sacado la mayor parte de los toldos. Cualquier cosa que hagamos ahora va a entorpecer lo acordado. Pide que reconsidere su votación por el bien de Piriápolis. **Rama:** En este año siempre hemos apoyado la gestión del Alcalde, sea cual fuera. Aconsejo notificar un plan de trabajo, que no es una resolución. Es decir, lo mismo que se votó pero como ampliación de un plan y ahí evitamos otros problemas que puedan suscitarte a ti por firmar. Además quiero que se cumpla lo que se votó acá. **Fucé:** Nuestro relacionamiento, frente a otros Municipios integrados por las mismas fuerzas, es envidiable; Barbachán te preguntó si votarías la moción de Invernizzi y dijiste que sí, o sea que se podría pensar que lo tuyo podría ser algo contra los partidos Nacional y Colorado aunque prefiero creer que no; siempre hemos puesto el hombro en todos los temas que se han tratado acá. Hemos tenido entre nosotros discrepancias por eso, aunque quiero destacar el empuje que han puesto Rama y Barbachán en el tema Carreras, que no es fácil. (Yo creo que para las próximas, el Municipio no debería encargarse de hacerlas). Nuestro Partido viene apoyando a rajatabla todo lo propuesto por el Alcalde. **Schusman:** Manifiesta que no es partidario de tocar ningún toldo hasta no tener una solución alternativa a los mismos. No acuerda con la moción de Invernizzi. La solución sería, a la moción ya votada, agregarle: “haciendo cumplir las normas legales para los toldos de chapa que están en peligro, el 15 de noviembre, y a los demás el 30 de abril de 2012 a condición que lo cambien por una lona blanca” “En definitiva sería redactar la misma solución que planteó Rama cambiando la redacción para hacer saber que tendrán que cumplirse las normas legales. Salimos de todo esto y fortalecidos. **Martínez:** “Una cosa es que las cosas no se hagan por una situación de hecho, y otra es que nosotros decidamos que no la vamos a hacer y vamos a habilitar cosas que no corresponden” Tengo dudas legales. No digo que sea ilegal, sino que yo entiendo que lo es y quiero la consulta jurídica.” **Sosa.** Moción de Orden para solicitar la consulta que aclare si es o no legal. **Rama:** Quiero dejar

constancia que si hay asuntos pendientes que no se tratan en el día de hoy, se debe a que no se concluyo el primer punto del Orden del Día. No quiero que caiga sobre nosotros ningún tipo de culpa. **Luis González** sugiere tratar los demás temas , dejar éste para el final y votar Cuarto Intermedio por 24 horas. **Rama:** Acá hay un expreso mandato y hay que cumplirlo. **Sosa:** Solicita la presencia de la Dra. Salazar para determinar si se tiene o no potestades para tomar las medidas al respecto y en consecuencia el Municipio actúe como cuerpo. **Rama:** Tener claras las consecuencias que esto puede traer. Creo que aquí no se ha legitimado la votación de tres Concejales. **Fucé:** Acá se trata de si tres personas que ostentan cargos de Concejales pueden tomar una decisión de Orden **Sosa:** las resoluciones quedan en suspenso dentro del Acta hasta que esté refrendada. El último paso es refrendar el Acta.. **Alcalde: Moción de Orden de Sosa:** “Solicitar la presencia de la Directora de Asuntos Legales para que nos informe de la legalidad de la resolución que el Municipio ha tomado sobre la Moción número 2 del Acta 080 y pasar a Cuarto Intermedio de 48 horas.” **Rama:** Quiero primero refrendar el Acta anterior. Se vota esto, entonces no se refrenda el Acta anterior en la cual la votación está hecha, no está legitimando la votación del Acta anterior; con lo de él estás prolongándolo. Cada uno que vote a conciencia, pero eso es la realidad. **Martínez:** Solicita Cuarto Intermedio.

Consideración del Acta anterior N° 080: Aprobada por mayoría. 4 votos (Sosa, Schusman, Barbachán, Rama) Alcalde fundamenta voto negativo: Como el Acta se vota para hacerla pública dejo constancia que no la voto porque creo que tiene algo que no es legal. **Alcalde:** Informa de Aerosillas: Dirección de Turismo ya la derivó a Hacienda y ya está aprobada la licitación. Lo único que falta es prorrogarlo hasta una fecha determinada y marcar el término de la concesión. El 31 de octubre deberá entregar la llave. Le invité a hacer un acto en conjunto hoy en el Municipio y no tuvo interés, dijo que debía consultarlo legalmente. Según la resolución que tomemos, le notificaré. No se puede pedir prórroga si no la solicita el adjudicatario. Si el 31 de octubre se hace público el llamado, son quince días que necesitamos para que esté publicado.

Imaginando que a Licitaciones logremos comprometerlo que ese mismo día abra el sobre, tenemos quince días más para que se adjudique, lo cual estamos hablando de quince días más, lo cual sería todo noviembre sin el servicio, estaría dentro de lo razonable, en diciembre ya estaría el nuevo adjudicatario, siempre y cuando no haya ningún recurso de amparo. Rama pregunta si podría darse la explotación a alguna Institución. **Schusman** El Director General de Turismo le ofreció a Asociación Fomento y Turismo la explotación de la Aerosilla. Incluso dice que a particulares que querían presentarse le ofreció que lo hicieran en forma conjunta con la Asociación pues le iban a dar prioridad. **Sosa** : pregunta si eso era cuando la Aerosilla estaba libre o sujeta a alguna impugnación. **Rama** : Si la empresa es obligada a entregar la llave, queda libre. Que seguridad hay que se entregue la llave sin recurrir a la fuerza pública?. Hubo que intimarlo para que pagara. **Martínez**: No sé cómo hacer para intimar a que entregue Rama. pagó el canon?. **Sosa**: el adjudicatario está preguntando actualmente a cuánto asciende el ajuste por IPC para pagar el canon. **Fucé**: Si hubiera impugnación, se puede formar una comisión para administrar por un plazo el funcionamiento? Sería también pésimo extenderle el plazo si debe. (Le informan que pagó.) **Barbachán**: ha tenido el municipio una falta que no se ha resuelto aún: hacer un llamado a licitación en esta época arriesga a quedarse en temporada sin el servicio.. Después que se largó la licitación no se puede hacer nada. Sugiere solicitar a Turismo darle una prórroga hasta el 30 de abril, ahí entregue la llave y a partir de mayo llamar a licitación. **Rama**: la licitación tiene un plazo que se venció. Tiene que estar libre. Ahí llamar nuevamente a licitación. La Intendencia tiene la potestad de declararlo desierto si no sirve la propuesta, ante eso no hay derecho a otorgar impugnación y en ese caso se podría dar a una Institución que diera las garantías de poder llamar en abril, sin presiones. Ahora estamos prorrogando por la urgencia de los tiempos. Es la segunda temporada que se le venció el contrato. **Barbachán**: No tenemos certeza que una Institución pueda en tan poco tiempo hacerse cargo de manejar esa situación, nuestra incapacidad de accionar no

podemos pasársela a Piriápolis. Prorroguemos la licitación hasta el 30 de abril ya que en este momento el servicio se está cumpliendo bien. **Sosa**: concuerda con Barbachán en que por hacer mejor las cosas no se haga una daño peor. Además hay un elemento que no se tuvo en cuenta que es la situación del personal contratado.. Si ahora cerrara, los empleados se quedarían sin capacidad de respuesta, sin poder cobrar seguro de paro, por ejemplo. Los cierres intempestivos son preocupantes. Creo que la solución de prorrogar al 30 de abril es la mejor para asegurar el servicio. Dudas de que la Dirección de Turismo pueda cumplir con los plazos de licitación. Sería grave que por un asunto de papeles se dejara un servicio (el único que existe en el país) sin prestar. **Rama**: No está dispuesto a votar más prórrogas. **Schusman**: De acuerdo con la prórroga para contar con el servicio en el verano. Municipio llame a licitación en abril del 2012. Fijar el 2 de mayo como fecha de llamado nuevo. **Martínez**: Podría hacerse la gestión para la prórroga pero no estoy seguro que sea lo correcto. En conversación mantenida con él no manifestó intención de entregarla (Aerosilla) quizás el Concejo quiera hablarlo. Cuarto Intermedio Se vota (Unanimidad). Enviar un **Memo a la Dirección General**: Visto: que el Alcalde informa que se reunió con el actual adjudicatario de las Aerosillas señor Juan Carlos Melo , y no pudiendo acordar a la fecha, ampliación y término de licitación de la misma el Concejo recomienda a la Dirección General de Turismo a un llamado a Licitación que garantice el servicio en la próxima temporada. En caso que no pudiera garantizarse lo antedicho, recomendamos se hagan las gestiones necesarias para asegurar el servicio, previa consulta de resolución al Municipio de Piriápolis. **Se vota moción enviar el Memo. Aprobada por mayoría. Cuatro votos en cinco Martínez, Barbachán, Sosa, Díaz) Rama negativo.** Fundamenta su voto: “Estoy contrario a toda prórrogas de licitaciones públicas o abreviadas que no estén sustentadas por contrato, en especial cuando el actual licitante no haga entrega de la posesión del bien para que este Municipio pueda actuar libre de presiones de cara a la temporada.” **Moción de Orden**: Solicita la presencia de la Directora de Asuntos Legales para que nos informe

sobre la legalidad de la resolución que el Municipio ha tomado referente a la Moción Número 2 del Acta N° 80. Pase a Cuarto Intermedio de 48 horas. Día viernes 28 a la hora 14:00. Se vota. Unanimidad. Cinco votos. **Viernes 28 de octubre: Se levanta Cuarto Intermedio.** Se da comienzo a la Sesión. **Schusman** se refiere a guard-rail que tapa entrada a un vecino. **Martínez:** lee memo para la Dra Salazar solicitando asesoramiento en el tema. La Dra Salazar de licencia, Memo enviado entonces a Dr. Bolani. Lee contestación Eexp-88-01- 16446 **Sosa:** No tiene claro en qué se hace referencia al Art. 10. **Alcalde solicita Cuarto Intermedio . Unanimidad cinco votos: Martínez, Sosa, Schusman, Barbachán, Rama).** **Rama:** felicita por actividades del Cuerpo Inspectivo por controles a camiones por la Rambla . con respecto al tema que se está tratando, de cinco artículos sólo contestan tres: El Artículo 4 en el que dice “este plan de trabajo” que es donde se basa todo, no está contestado y el cinco “quedan exentos la parte gastronómica...” tampoco. O sea, hay dos items que no contesta o contesta parcialmente. El artículo tres que es el del problema, basado en el decreto modificado 3548 punto 10 pero antes están los puntos anteriores que están concatenados. Lee reglamento. La contestación del Dr. Rafael Barla no es correcta Se refiere a dichos del Alcalde Martínez: “Todo lo que no está permitido, está prohibido” en el Art. 11 Prohíbe exhibir determinados artículos pero referido a Punta del Este.. **Fucé:** De acuerdo a lo leído no le aclaró la situación en que se pregunta si la votación por mayoría 3 a 2 no es legal. Por otro lado, “preocupa que los inspectores de Piriápolis están parando a diestra y siniestra los trabajos de mantenimiento en la Rambla de los Argentinos, que a la fecha que estamos sí es preocupante”. **Schusman:** Claro que lo que no es legal , que no se ampara en la normativa es lo de “sustituir” . Propone sacar de la moción la frase que está fuera de norma “pretiles y columnas”. Entiende que el Alcalde no quiera firmar algo que está fuera de las normas aunque discrepe. Sacar entonces y poner como plan de trabajo. El resto textual. Lleguemos a la unanimidad para poder salir y preservemos la unidad del Municipio. Reitera que su posición es no sacar ningún toldo

hasta que no haya solución alternativa. En desacuerdo que haya tomado dimensión departamental. Presenta lo dicho como moción. **Guerra:** hay puntos para aclarar. Se pidió consulta sobre una moción y no sobre la votación. El punto en cuestión es ilegal, no podemos exigir qué hacer dentro de la propiedad privada , además, la mayoría de los comercios están situados en edificios por tanto consultar a los propietarios condóminos y no sólo a los de los negocios acerca de la pintura. **Se levantan Fucé, Rama, Schusman** se queda la sesión sin quórum. Vuelve Schusman explicando que era una llamada médica. Moción de Orden. Cuarto Intermedio. **Sosa:** *Presenta su renuncia a la Banca de Concejal.* Alcalde: Se harán las consultas pertinentes al caso. **Concejal Darío García** toma su lugar. **Barbachán:** “Tenía pensado algo pero la renuncia del Concejal Sosa me da la pauta que hay algo que más grave: está en juego la cara de Piriápolis como Destino Turístico. La resolución tomada nos permitía tener la ciudad prolija. Hay interés que el Municipio funcione por el futuro de Piriápolis. Veo dos cosas: Piriápolis y el Municipio. Piriápolis: hoy no sabemos qué cara presentará en el verano. Municipio: la renuncia del Concejal Sosa muestra la diferencia con el Alcalde. Busquemos la solución. Apliquemos el sentido común. **Fucé:** Lamenta profundamente la renuncia del Concejal Sosa, con el cual, según dice, en cinco años de trabajar juntos nunca tuvieron discrepancias. Cree que fue porque apoyaba la Moción 2. **Schusman:** apoya lo dicho por Barbachán. Propone dejar la moción 2 sin el Artículo 2. **Guerra:** Redactar una resolución por la cual se autoriza precariamente la instalación de algunos elementos. **Barbachán:** propone redondear la solución. **Schusman** Al final de temporada exigir una alternativa a los toldos. Si no, no votará. Está dispuesto a ceder en la medida que se haga por un bien común. **Rama:** Reflexiona: “Hemos resuelto muchos temas sin hacer “guerra de partidos”, segundo: las habilitaciones para locales comerciales vienen denegadas si están en zonas residenciales, y nosotros las autorizamos precariamente. En este caso es lo mismo. Hemos dado pruebas de no querer entorpecer la gestión del Alcalde. Si nos basamos en “Plan de trabajo” podemos llevarlo

a cabo. **García** *Habla fuera de micrófonos.* **Alcalde:** quieren un arreglo; estoy dispuesto. El camino que encuentro es que la única moción legal es la de Invernizzi. Solicita Cuarto Intermedio. **Barbachán:** Es necesario pensar en el Municipio. Hoy se le está atacando. Se refiere a las palabras de García manifestando que no las acepta. **Rama** Yo no acepto presiones de nadie, actúo a conciencia. Me gustaría saber quién estuvo con el teléfono abierto. No acepto tampoco la decisión del Sr. Alcalde, no somos nosotros los que tenemos que salir de la situación sino usted que fue quien no respetó lo decidido por la mayoría aceptada por el Alcalde Invernizzi. **Schusman:** No se está actuando como cuerpo político. Necesitamos preservar la figura del alcalde. Si hubo escuchas telefónicas con respecto a licitaciones eso lo compromete. Defiende a los comerciantes porque cree que necesitan una opción para los toldos. **Fucé:** Preocupación por palabras de Schusman acerca de las licitaciones. Quiere que se aclaren; además la Intendencia le debe a los contribuyentes los beneficios de calles, luz, etc. Siempre trabajó para eso. Defiende al comercio bien establecido y a los inversionistas. **Schusman:** Presenta una moción: visto: el no cumplimiento por parte de los locales comerciales del plan de trabajo consensuado el 1º de noviembre de 2010. Contemplando la situación de los tiempos del Municipio, éste decide: 1º) El retiro de todos los toldos de chapa y demás en mal estado antes del 14 de noviembre de 2011. 2º) Dar plazo hasta el 30 de abril de 2012 para el retiro de los toldos que estén en buenas condiciones estéticas y de seguridad recomendando el uso de lona blanca en sustitución de chapas. 3º) Este plan de trabajo es sólo en la Rambla de los Argentinos. 4º) Quedan exentos los que estén en buen estado que pertenezcan a los locales gastronómicos. Se procede a la votación Nominal: **Martínez: Negativo** Argumenta: Porque no corresponde ya que hay que revocar primero la moción anterior. **García: Negativo.** **Barbachán: Afirmativo.** **Schusman: Afirmativo.** **Rama: Negativo** por la misma razón que el Alcalde. Barbachán: Propone un **Cuarto Intermedio.** Se aprueba por Unanimidad.(5 Votos Martínez, García, Schusman, Barbachán, Rama.) **Schusman:** Presenta otra moción que

al ser imprescindible para su votación revocar la N° 2 presentada por el Partido Nacional, votada por el Concejal Schusman también y dispuesto éste a revocarla para poner a votación la nueva moción que sólo cambia en los aspectos legales, se retiran los Concejales del Partido Nacional. Debiendo retirarse el Concejal Schusman por razones personales, estando presentes el Concejal García y Alcalde I. Martínez, siendo la hora diecisiete, se levanta la sesión por falta de Quorum., labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT-Supra y fecha mencionada. Durante el transcurso de esta sesión alternaron bancas en el **Partido Frente Amplio**, los Concejales, Darío García, Marcela Morales, Federico Guerra, en el **Partido Nacional** Fernando Barbachán, Gabriela Camacho, Carlos Fucé, Fernando Rama.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde

